Aprobación Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética CPEP de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) año 2025.

Objetivo General: La promoción de una cultura de probidad y ética al interior de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales DIDADPOL, con el fin del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las acciones conjuntas de visión de país.

Miembros Comité de Probidad y Ética DIDADPOL:
Erika Garcia – Presidenta
Julia Alvarez – Secretaria
Jharlyn Hernandez – Vocal 1
Jonathan Castellanos – Vocal 2
Norma Gonzalez – Vocal 3

Objetivo Especifico	Meta	Actividad	Indicadores	Fechas de realización	Responsables	Recursos
Que los empleados y funcionarios de la DIDADPOL conozcan el Código de conducta del servidor público y su reglamento	Socializar el Código de conducta de ética del servidor público y su reglamento y la renovación de acta de compromiso para el cumpliendo de la misma.	1. Compartir a través de medios electrónicos el Código de Conducta de Ética y su reglamento. 2. Capacitación sobre el Código de Ética del Servidor Público y su Reglamento	Levantar un listado oficial de los funcionarios capacitados y que los mismos firmen la hoja de compromiso del cumplimiento del Código	1. 20-03-2025 2. Del 01-06-2025 al 31-07-2025	Comité de Probidad y Ética	Apoyo de la Gerencia Administrativa y de la Jefatura de Comunicaciones.
La promoción del valor del año 2025 (Imparcialidad) a través de: trifolios, mensajes por el grupo de WhatsApp oficial y mensajes por correo electrónico	Crear una cultura de valores éticos y morales de los funcionarios y empleados de la DIDADPOL	Elaboración del material promocional y la difusión por medios electrónicos	Promoción de los valores, como función principal del Comité de Probidad y Ética	1. 14-02-2025 2. 15-04-2025 3. 20-08-2025 4. 01-12-2025	Comité de Probidad y Ética	Apoyo de la Gerencia Administrativa de la DIDADPOL.

Implementar la supervisión del aseo en las cocinetas para garantizar un espacio agradable y el buen uso eficiente y consciente del agua.	Potenciar las buenas prácticas para garantizar el respeto a los espacios compartidos	1. Elaboración del calendario de aseo de las cocinetas y la supervisión para el cumplimiento del mismo. 2. Realización de boletín informativo con la finalidad de educar, informar y crear conciencia sobre el reciclaje, reducción del uso de plásticos y ahorro energético.	Certificar el cumplimiento del calendario de aseo	1. 01-01-2025 al 31-12-2025 2. 16-06-2025 y 17-11-2025	Comité de Probidad y Ética	Miembros del Comité de Probidad y Ética
Promocionar el cumplimiento de los valores morales	Realizar murales decorativos para incentivar el cumplimiento de los valores morales	Elaboracion de murales decorativos en promocion a los valores	La elaboración de esquemas visuales atractivos.	1. 17-03-2025	Comité de Probidad y Ética	Miembros del Comité de Probidad y Ética con Apoyo de la Gerencia Administrativa de la DIDADPOL
Investigar las denuncias que han llegado al buzón digital de denuncias del CPEP	Resolver en tiempo y forma cada denuncia interpuesta en el buzón digital.	Realizar las consultas pertinentes al Tribual Superior de Cuentas con las denuncias recibidas e investigar los hechos que se denuncian.	Finalizar con éxito la investigación, respetando el debido proceso.	1. 01-01-2025 al 31-12-2025	Comité de Probidad y Ética	Miembros del Comité de Probidad y Ética

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA
DIDADPOL

Elaboración de informes trimestrales para rendición de cuentas	Entrega de informe trimestral	Elaborar el informe trimestral del comité de las actividades programadas.	Fotografías de cada actividad o soporte documental	31 de marzo del año 2025 31 de junio del año 2025 31 de septiembre del año 2025 31 de Diciembre del año 2025	Un miembro del Comité cada trimestre.	Miembros del Comité de Probidad y Ética

ABG. ERIKA BILLER GARCÍA ZAMBRANO
Presidente Comité de Probidad y Ética

Vobo:
Abog. **Silvia Marcela Amaya**
Directora de DIDADPOL

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA
DIDADPOL

Tegucigalpa, MDC., 11 de febrero de 2025
Oficio Presidencia No.0225/TSC/2025

Señora
Erika Biller García Zambrano
Presidente
Comité de Probidad y Ética
Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)
Su Despacho.

Señora Presidente:

En atención al "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2025" remitido a la Gerencia de Probidad y Ética, en fecha 23 de enero del año 2025, por el Comité de Probidad y Ética de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se le informa que ha sido APROBADO, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluado de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), de igual forma, pudiendo solicitar asesoría en cualquier momento en la Gerencia de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS - PRESIDENCIA - HONDURAS C.A.

Itzel Anaí Palacios Siwady
Magistrada Presidente

🗁: Gerencia de Probidad y Ética